

RESOLUCION  
N° 928 /94

EXPEDIENTE N° 286/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
pa1054

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo expuesto precedentemente por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución n° 844 de fecha 19 de agosto de 1994 con respecto a la habilitación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 45 de la Capital Federal, la que se concretará el día 9 de septiembre próximo.-

Regístrese, hágase saber, dése a publicidad y resérvese.-

*Francisco Leiva*

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN (10)  
SECRETARÍA DE LA ESCUELA